



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28483

Concepción del Uruguay, 16 de enero de 2024.-

Visto:

La Nota N° S-0030, Libro 74, ingresada en esta administración municipal en fecha 05 de enero de 2024, y;

Considerando:

Que, por la misma, el Señor Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo se dirige al Secretario de Gobierno Dr. Oscar Alberto Noir, a los efectos de solicitar la confección de un Decreto nombrando al Cr. Fernando René Picart como Contador Municipal -a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de la administración del municipio-, en reemplazo del titular del área Cr. Agustín Bordagaray, quien no concurrirá a sus funciones desde el 08 al 15 de enero de 2024, en virtud de hacer uso de licencia anual.

Que, el Sr. Secretario de Gobierno, toma conocimiento e interesa la confección del Decreto pertinente.

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, habiendo tomado conocimiento de tal solicitud, remite lo actuado a fin de elaborar la norma interesada.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Desígnase como Contador Municipal Interino, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al Cr. **Fernando René Picart**, DNI N° 26.610.947, por el periodo comprendido entre el 08 y hasta el 15 de enero de 2024, inclusive, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y,
cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Oscar Alfredo Colombo
Secretario de Hacienda